Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

12 de diciembre de 2016

DUOC: Nº 754/2016

Señores

AYCOM S.R.L.
Ref.: C.D. N° 18/2016 para "Adquisición de fotocopiadoras y relojes marcadores biométricos"
ID 319.307

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1.580/2016 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
2	Reloj biométrico para control de acceso	Unidad	Unidad	10	2.200.000	ZK TECO ICLOK 360	China	22.000.000
Total							Gs.	22.000.000

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes a esta notificación, considerando la Circular DNCP 42/2016, caso contrario "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 22.000.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Gmail **Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>**

RE: Remito Nota Ref. CD Nº 18 Adquisición de fotocopiadoras y relojes marcadores biométricos

1 mensaje

Deolidia Morinigo <dmorinigo@data.com.py> 12 de diciembre de 2016, 11:20
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>
CC: srodriguez@data.com.py

Remito acuse de recibo.

Atte.

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc.fpuna@gmail.com]
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 11:06 a.m.
Para: info@time.com.py; Hpti Sistemas y Equipamientos SA Hpti; Oliservice S.R.L.; Printec; datasys@data.com.py; Laura Delvalle - Shirosawa Co.; ventas@aycom.com.py
Asunto: Remito Nota Ref. CD Nº 18 Adquisición de fotocopiadoras y relojes marcadores biométricos

Remito adjunto la Nota DUOC Nº 760/16

Favor remitir acuse

Att

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145